



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:				
Atención a contingencia por fenómeno atmosférico extraordinario.								
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	DPCByE-CE-VB-03					
Atención para el levantamiento de acta circunstanciada ante autoridades auxiliares (delegados municipales y/o comisariados ejidales) dentro de zonas urbanas que avalan el legal derribo y/o desrame de individuos arbóreos que hayan sido afectados por fenómenos atmosféricos extraordinarios.								
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 15, Fracciones I, II y 69 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Artículo 162, 163 y 164 de la Ley General de Protección al Medio Ambiente. Artículo 29, Fracciones I, III, XXV, XXX y XXXII del Código para la Biodiversidad del Estado de México. Norma Técnica Estatal Ambiental (NTEA018). Artículo 104 Fracción VIII, Artículo 132 Fracción VI, X y XIX, Artículo 164 Fracción XXVIII del Bando Municipal vigente							
DOCUMENTO A OBTENER:	Acta circunstanciada de atención a contingencia.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	1 día hábil.				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI	NO	X	DIRECCIÓN WEB	N/P.			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Por riesgo cuando el sujeto arbóreo provoca daños al patrimonio del ciudadano evaluado por la Dirección de Ecología y Conservación Ambiental o se encuentra en mal estado de salud apeándose en todo a la Norma Técnica Estatal Ambiental (NTEA018).						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:		El trámite está sujeto a visitas de verificación por personal de la Coordinación de Ecología, para asegurar que se apege a la Norma Técnica Estatal Ambiental (NTEA018).						
REQUISITOS:		ORIGINAL:	COPIAS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:				
PERSONAS FÍSICAS								
1.- N/P.		NO	0	N/P.				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
1.- N/P.		NO	0	N/P.				
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
1.- Solicitud elaborada por escrito de la autoridad auxiliar competente.		SI	0	Norma Técnica Estatal Ambiental (NTEA018). Artículo 104 Fracción VIII, Artículo 132 Fracción VI, X y XIX, Artículo 164 Fracción XXVIII del Bando Municipal vigente				
2.- Oficio con papelería oficial de la autoridad auxiliar competente.		SI	0					
3.- Identificación oficial de la autoridad auxiliar competente.		NO	1					
4.- Croquis de localización del arbolado.		SI	0					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.- ponerse en contacto con personal de la coordinación de ecología 2.- acudir a la verificación de los hechos 3.- planificar medidas de acción						
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 minutos para la recepción de la solicitud		TIEMPO DE RESPUESTA:	1 día hábil.				
COSTO:	Gratuito.		Fundamento jurídico N/P.					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	NO	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/P.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/P.							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	El criterio está de acuerdo con lo establecido en la Norma Técnica Estatal Ambiental (NTEA018). Por riesgo que presente el individuo arbóreo.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:	N/P. por la naturaleza del servicio.							



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Protección Civil Bomberos y Ecología				Coordinación de Ecología.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Lic. Denisse Gabriela Marroquín Silva	
DOMICILIO:	CALLE:	Porfirio Díaz		NO. INT. Y EXT.:	102
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Valle de Bravo.		
C.P.:	51200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.		
LADA:	TELÉFONO:	EXT:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
726	26 2 80 60	N/P	N/P	N/P	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/P				
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	N/P				
DOMICILIO:	CALLE:	N/P		NO. INT. Y EXT.:	N/P
COLONIA:	N/P	MUNICIPIO:	N/P		
C.P.:	N/P	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/P		
LADA:	TELÉFONO:	EXT:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/P	N/P	N/P	dir.du.ecologia2022@gmail.com	
FORMATOS DESCARGABLES:	N/P				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde puedo ingresar mi solicitud de atención a contingencia por fenómeno atmosférico extraordinario?				
RESPUESTA:	En la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo reportar mediante llamada telefónica?				
RESPUESTA:	Si en oficinas de protección Civil 7262623888				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué es la atención a contingencia por fenómeno atmosférico extraordinario?				
RESPUESTA:	Es el levantamiento de acta circunstanciada ante autoridades auxiliares (Delegados municipales y comisariados ejidales) dentro de zonas urbanizables que avalan el legal derribo y/o desrame de individuos arbóreos que hayan sido afectados por fenómenos atmosféricos extraordinarios.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/P.					

ELABORÓ	VISTO BUENO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		25 de Marzo de 2025
Ing. Yedid Maleny Bejarano Núñez Coordinadora de Ecología.	Lic. Denisse Gabriela Marroquín Silva Directora de Protección Civil, Bomberos y Ecología.	

Valle de Bravo

Gobierno Municipal
2025 - 2027

COORDINACIÓN DE
ECOLOGÍA

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL,
BOMBOS Y ECOLOGÍA